



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00275324- -UNC-ME#FCE

---

4ª Ord

VISTO:

La impugnación presentada por el postulante Dr. Alfredo Schclarek Curutchet, al dictamen de concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, con asignación a la materia Matemática Financiera;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 115 luce el Dictamen del Jurado designado, y, en orden 116, se encuentra la notificación a las/os concursantes, del referido dictamen;

Que la impugnación deducida por el postulante Dr. Alfredo Schclarek Curutchet, obra en orden 117;

Que se ha tenido en cuenta el DDAJ-2024-74679-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, incorporado en orden 124;

Que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO) y la reglamentación establecida por Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 08 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Solicitar al jurado actuante la ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por el impugnante, sin que esto signifique adelanto de opinión de H. Cuerpo, en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero y Asignación Principal: Matemática Financiera.

Art. 2°.- Notificar la presente al Jurado debiendo adjuntarse copia de la impugnación deducida.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

